

REDVET pasa a la Fase de Criterios Básicos de ARCE

Para vuestra información se reenvía la solicitud recibida de ARCE.

----- Original Message -----

From: Evaluación ARCE

To: Editor de REDVET

Sent: Friday, January 15, 2010 2:28 PM

Subject: Solicitud de Documentación Evaluación Revistas

Estimado amigo:

Nos ponemos en contacto con usted para informarle que **ha superado la fase de preevaluación y se ha dado paso a la fase de criterios básicos**. A su vez, indicarle que las instrucciones para continuar con el proceso y la documentación, que debe remitir.

En primer lugar, queremos agradecer el interés mostrado por programa de Apoyo a las Revistas Científicas Españolas (ARCE) solicitando y participando, mediante el formulario previo, la evaluación formal de la revista REDVET. Tal y como consta en las bases de la convocatoria, a partir de aquí, se inicia la fase de evaluación de criterios básicos.

En esta fase **se valorará la calidad informativa de la revista REDVET como medio de comunicación científica** y los **plazos de publicación** de la misma, teniendo en cuenta los siguientes criterios:

1. Identificación de los miembros de los comités editoriales y científicos de la revista: Identificación y filiación profesional precisa y completa de los comités editoriales y científicos de la revista (Dirección, Secretaría de Redacción, Consejo de Redacción, Comité Editorial o Consejo Asesor).
2. Instrucciones detalladas a los autores: Existencia de instrucciones a autores detalladas con información sobre envío y presentación de manuscritos (soporte, formato, estructura física, tipo, forma envío, corrección de pruebas). Información acerca de los tipos de artículos considerados por la revista, con una descripción de su contenido, formato y extensión. Recomendaciones que orienten a los autores en la correcta confección de títulos, resúmenes, palabras clave, filiación profesional y referencias bibliográficas.
3. Existencia de resúmenes y palabras clave: Presencia de resúmenes de más de 150 palabras o según estándar del área. Presencia de al menos 3 palabras clave extraídas de tesauros o clasificaciones propias de cada especialidad.

4. Traducción de sumario, títulos de los artículos, palabras clave y resúmenes al inglés.
5. Declaración y cumplimiento de la periodicidad: Publicación sin interrupciones del número de fascículos y en los intervalos de tiempo marcados según la periodicidad de la revista.

Para llevar a cabo esta fase la FECYT solicita lo siguiente:

1. Un ejemplar de los últimos números de la revista REDVET. Deben mandar 6 números alternos, comenzando por el último número publicado. Si REDVET se publica sólo electrónicamente, FECYT evaluará la revista online. En tal caso, no olvide realizar las debidas justificaciones en la plataforma de evaluación utilizando su usuario y la contraseña. El plazo para enviar estos ejemplares marcados y los justificantes de cumplimiento de periodicidad a FECYT termina el lunes 15 de febrero a las 12 de la mañana.
2. Una declaración y cumplimiento de la periodicidad. Para ello es necesario un justificante de la empresa que imprime los números de REDVET declarando las fechas de salida de los mismos para cada uno de los tres últimos números. Si, en su caso, dispone de otra forma de justificar la fecha de publicación, hágala saber debidamente justificada.

No obstante, para cualquier duda o sugerencia, póngase en contacto con FECYT por correo electrónico.

Reciba un cordial saludo.

Cecilia Cabello Valdés

Directora del departamento de Gestión de la Información Científica.

Le daremos respuesta en tiempo y forma y veremos cómo resulta. Os mantendremos informados.

REDVET – Revista Electrónica de veterinaria

<http://www.veterinaria.org/revistas/redvet>

<http://www.veterinaria.org>